

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

► **LLAMADO PARA LA PROVISIÓN DE CARGOS DOCENTES** ◀

Por resolución del Consejo de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, se efectúa el siguiente llamado:

CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL (CENUR) NOROESTE

Llamado a concurso de méritos y pruebas para la provisión EFECTIVA

Llamado N° 11/15 (Expediente N° 121120-001014-14)

Un (1) cargo de Asistente-Perfil Historia Regional (Esc. G, Gr. 2, 40 hs. sem. con Compensación por residencia habitual en el interior) para cumplir funciones en el Departamento de Turismo, Historia y Comunicación (DTHyC) del CENUR del Noroeste.

El cargo tiene dependencia jerárquica del Consejo Directivo Central a través del Consejo del CENUR del Noroeste y la Comisión Coordinadora del Interior (CCI), hasta que el Consejo Directivo Central (CDC) transfiera las atribuciones al Consejo del CENUR correspondiente.

Duración de la designación:

Dos años de designación inicial y reelección de acuerdo a lo establecido en el Art. 5° de la Ordenanza para la provisión de cargos de Polos de Desarrollo Universitarios. La evaluación se realizará conforme a las pautas internas del DTHyC y las del CENUR Noroeste que oportunamente serán establecidas por los órganos de Dirección para las tareas de docencia y de investigación.

Quien ocupe el cargo deberá:

- Participar de las actividades de investigación, docencia y extensión en el DTHyC, así como del colectivo docente de la región.
- Desarrollar actividades de **docencia** en la Tecnicatura Universitaria en Bienes Culturales (Historia Regional y Local) que dicta el DTHyC en el CENUR y articular con otras ofertas que sean competencia del mismo siempre y cuando se ajuste a los planes de estudios específicos.
- Desarrollar actividades de **investigación** las cuales serán pasibles de ser realizadas con una carga semanal requerida, en tal caso, en el marco de las líneas y proyectos de investigación que estén siendo desarrollados en el DTHyC en el marco de sus áreas y/o grupos de investigación. La asignación del docente la realizará la Dirección del DTHyC conforme a los criterios que se fijen oportunamente. En todas las tareas trabajará bajo la dirección y supervisión de un responsable (grado 3,4 y 5), según pautas establecidas en el Estatuto de Personal Docente.
- Asumir tareas de **extensión** en el marco de las líneas definidas en esta función por el DTHyC.

Requisitos específicos para la inscripción

- Poseer Título Universitario de Licenciado en Ciencias Históricas o formación equivalente.
- Estar radicado o en condiciones de radicarse, a partir de la asunción del cargo, en los Departamentos de Salto, Paysandú y/o zonas de adyacencia.

REQUISITOS PARA LA INSCRIPCIÓN

- Los aspirantes podrán realizar su inscripción personalmente o enviar la documentación ¹que se detalla a continuación:

1. Documento que avale su identidad (fotocopia: Cédula de Identidad o Pasaporte o Libreta conducir, u otro documento que la acredite.)

2. Completar y entregar ambas vías (vía Sección Concursos y vía para el aspirante) del formulario de Inscripción (disponible en: www.fhuce.edu.uy)

3. Declaración Jurada de méritos y antecedentes firmada (currículum vitae) (art. 239 del Código Penal, texto al final). Presentar 3 copias en formato papel y 1 en formato digital (nombrar el archivo con el número de llamado y nombre del aspirante)

Dicha Declaración debe estar organizada de acuerdo a la Ordenanza de Gr. 2 de FHCE, que se encuentra disponible en: www.fhuce.edu.uy

Adherir timbre profesional, valor \$ 130, a una de las copias.

4. Si el aspirante ejerce el derecho de elegir uno de los miembros que integrarán el Tribunal, debe presentar un sobre que diga: "voto para el Tribunal" (de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza de la FHCE de Gr. 2, art. 5º)

5. **Podrá** presentar, **si lo considera pertinente**, hasta cinco trabajos de su producción que estime más significativos (original o una copia)

LA INSCRIPCIÓN TENDRÁ VALIDEZ CUMPLIENDO CON LOS REQUISITOS 1,2 Y 3. NO SE RECIBIRÁ DOCUMENTACIÓN FUERA DE LA EXPRESADA EN LOS PUNTOS 1 A 5

El Tribunal interviniente podrá reclamar la presentación de la documentación respectiva para su estudio y verificación.

LUGAR DE PRESENTACIÓN Y HORARIO

Las inscripciones se recibirán los días hábiles, de lunes a viernes de 10 a 13 horas en Sección Concursos de la Facultad, Magallanes 1577.

Por consultas: concursos@fhuce.edu.uy

PERÍODO DE INSCRIPCIÓN

Llamado N° 11/15 – desde el 11 de febrero de 2015 hasta el 14 de abril de 2015

NO SE RECIBIRÁN INSCRIPCIONES FUERA DEL PLAZO Y HORARIO ESTABLECIDO.

¹ Destinatario: Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Sección Concursos, Magallanes 1577, horario: lunes a viernes de 10 a 13 hs.

NOTAS

- Las comunicaciones y notificaciones derivadas del llamado se realizarán a la dirección electrónica que hayan declarado en el formulario de inscripción.
- Art. 239: “El que, con motivo del otorgamiento o formalización de un documento público, ante un funcionario público, prestare una declaración falsa sobre su identidad o estado, o cualquiera otra circunstancia de hecho, será castigado con tres a veinticuatro meses de prisión”.
- Se aplicará la Ordenanza para la Provisión Efectiva de Cargos Docentes de Grados 2 de la FHCE, el Estatuto de Personal Docente y la Ordenanza sobre la Provisión de los Cargos Docentes para los Polos de Desarrollo Universitario (PDU) , disponibles en la pág. web: www.fhuce.edu.uy.
- De acuerdo a lo establecido como norma por el Sr. Decano de la Facultad, si el día de vencimiento del período de inscripción coincide con un paro, se recibirán inscripciones en el primer día siguiente con actividad normal.
- Sección Concursos comunicará oportunamente el período para el retiro de la documentación presentada, vencido este plazo, se procederá a la destrucción del material.
- Los Llamados en período de inscripción se encuentran en: www.fhuce.edu.uy

Montevideo, 26 de diciembre de 2014

SECCIÓN CONCURSOS FHCE